

Drieba.

11

Gob. Kermayo 1883

*Dⁿ Juan Duro Alcalde Ordinario por S. M. de la Villa de
Brieva Prov.^a de Soria=*

*Testifico, como en el día 19 del presente mes de
Diciembre se hizo la Publicacion, y Jura de la Constitucion de la Monar-
quia Española con la debida solemnidad; habiendose celebrado -
misra festiva de S^{ta} Concepcion general de Campanas de la
Vigera: El Veniente Beneficiado D^r Ambrosio Garcia Ramirez, q,
sebia Diacono, dijo una breve Exortacion correspondiente a tan digno
objeto al tiempo del ofertorio; y leyo en altavoz desde el pulpi-
to toda la Constitucion: Despues se presto el juramento por todos
los vecinos y el Clero de Guardarla fielmente; y En seguida se
canto el Te Deum Solemne, con lo que y varios Regocijos disfruto un
dia Completo de júbilo todo este vecindario que se congratara de haber
ido siempre elmas amante de su Religion y de su Patria como
de su libertad, e independencia: y para que asi conste, que esta Villa
ha cumplido ya este su Acto Solemne de Publicacion y jura de
la Constitucion. doy el presente Testimonio firmado en Brieva -
a 26 de Diciembre del 812=*

Juan Duro

*Como fiel de fechos -
Gaspar Bayo*